



## RESOLUCION N° 02/52

### CONSIDERANDO:

Los informes y antecedentes enviados por la Sede ANB II Región, a la Dirección de la Academia, y

### VISTOS:

Los resultados del Taller de habilitación de Instructores Especializados en el Curso Operador de Rescate Vehicular, realizado en la Ciudad de Taltal, en noviembre de 2002.

Lo dispuesto en los artículos 11° y 21° del Reglamento de la Academia,

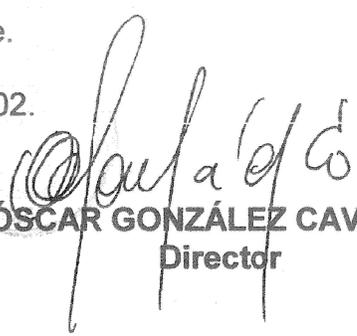
### SE RESUELVE:

Otorgar la habilitación como **Instructor Especializado en el Curso Operador de Rescate Vehicular**, con una vigencia de 3 años, a contar de la fecha de realización de dicho Taller, a los señores Voluntarios de los Cuerpos de Bomberos que se indican:

Nombre del Voluntario	Cuerpo Bomberos
Alejandro Alamos Ubeda	Antofagasta
Hugo Fuenzalida Candia	Antofagasta
Walter Véliz Pinto	Antofagasta
Héctor Toro Núñez	Calama
Renato Enipane Canobra	Calama
Bernardo Albornoz Cortés	Calama
Gustavo Ugas Varas	Mejillones
Víctor Ramos Rodríguez	Taltal
Rodrigo Ramírez Díaz	Taltal

Comuníquese, regístrese y archívese.

SANTIAGO, 20 de noviembre de 2002.

  
ÓSCAR GONZÁLEZ CAVADA

Director

OGC/jps.